



**SR. D. LUIS CÁCERES MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO ANDALUZ
DE COLEGIOS OFICIALES DE DENTISTAS**

Estimado Presidente,

La pandemia de Covid-19 está causando enormes costes humanos y económicos en España y a nivel mundial. La estrategia de vacunación en España tiene como objetivo prevenir la enfermedad y disminuir la gravedad y mortalidad de la misma, además de disminuir el impacto de la pandemia sobre el sistema asistencial y la economía protegiendo especialmente a aquellos grupos con mayor vulnerabilidad.

Como se establece en la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 en España emitida por el Ministerio de Sanidad

(https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_EstrategiaVacunacion.pdf), de fecha 18 de diciembre de 2020, se está ofreciendo la vacunación de manera priorizada a las personas que se incluyen en los siguientes grupos de población:

1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes.
2. Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario.
- 3. Otro personal sanitario y sociosanitario.**
4. Personas consideradas como grandes dependientes (grado III de dependencia, es decir, con necesidad de intensas medidas de apoyo) que no estén actualmente institucionalizadas

La Consejería de Salud y Familias está realizando todas las acciones a su alcance para coordinar y cumplir con todas las medidas que requiere la logística de la vacunación de COVID-19 para que la población residente en Andalucía se encuentre lo mejor protegida posible, lo que



Avda. de la Innovación s/n, Edif. Arena 1. 41020 Sevilla Tfno.:955006300
dgsop.csafa@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: VH5DPZUGUPMBYNLR5XSACGX5KXC2L6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	08/02/2021
ID. FIRMA	VH5DPZUGUPMBYNLR5XSACGX5KXC2L6	PÁGINA	1/2



redundará sin duda en una mayor capacidad de contención sanitaria y social frente a esta pandemia.

Con fecha 23 de diciembre 2020, desde la Consejería de Salud y Familias, se publicó la instrucción DGSPyOF-8/2020 y, con fecha 25 de enero de 2021, última actualización de la misma.

En Andalucía, al igual que en el resto de las comunidades, el programa de vacunación frente a COVID-19 se inició el día 27 de diciembre de 2020 con los primeros grupos de la estrategia de priorización incluidos en la Etapa 1 recomendada por el Ministerio de Sanidad, centrada sobre todo en las residencias de mayores y en los profesionales sanitarios y sociosanitarios de las mismas y de los profesionales de la primera línea de actuación frente a COVID-19.

Las primeras dosis disponibles se están utilizando para vacunar a los grupos 1 y 2 y, tras completar estos grupos, se irá vacunando a los grupos 3 y 4. Salvo nuevas indicaciones del Ministerio de Sanidad, los odontólogos se hallan encuadrados en el grupo 3 de la estrategia.

La prioridad y orden a seguir en la vacunación viene establecida desde el Ministerio y el ritmo de vacunación y la planificación de la misma viene marcada por la disponibilidad de dosis.

Muchas gracias por vuestra colaboración,

Un cordial saludo.

José María de Torres Medina

Director General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica



Avda. de la Innovación s/n, Edif. Arena 1. 41020 Sevilla Tfno.:955006300
dgspof.csafa@juntadeandalucia.es

Código Seguro de Verificación: VH5DPZUGUPMBYNLR5XSACGX5KXC2L6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	08/02/2021
ID. FIRMA	VH5DPZUGUPMBYNLR5XSACGX5KXC2L6	PÁGINA	2/2